COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA MINUTA DE ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo las 21:00 horas, del once de mayo de dos mil veintiuno, de manera virtual en razón de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor respecto a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 a través de la plataforma *zoom* de conformidad con lo establecido en los numerales primero y segundo del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México", publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Asimismo, con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 20, 21, 22 y 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la misma entidad, así como en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, para celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con la presencia de los siguientes integrantes:

- Edgar Eduardo Téllez Padrón, Presidente.
- Jorge Alberto Vázquez Segura, Integrante.
- Ilian Fabiola Maldonado Salvador, Integrante.
- Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, Integrante.

Se reunieron para abordar los puntos del Orden del Día que a continuación se indican:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2. Escrito presentado por el candidato para integrar la terna a ser presentada ante el Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el C. Claudio Roberto Vázquez Alfaro.
- 3. Conclusiones y acuerdos.



Al respecto, se tomaron los siguientes

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden de Día. CPC/CDMX/SE/01/2021/01.

Segundo. El Presidente de este Comité hizo del conocimiento del colegiado que, con fecha 11 de mayo de 2021, el C. Claudio Roberto Vázquez Alfaro, a través de la cuenta de correo institucional del Comité, envió escrito por medio del cual hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) su declinación a continuar con el proceso de selección de la persona que ocupará el cargo de Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Al respecto y toda vez que en la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del CPC de fecha 23 de abril de 2021, se acordó por unanimidad que el C. Claudio Roberto Vázquez Alfaro, integrara la terna a ser sometida al Órgano de Gobierno del Secretariado Ejecutivo para seleccionar a la persona que ocupará la titularidad de dicho Secretariado, y toda vez que este Comité con fundamento en el artículo 34, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México es competente para determinar la materia en cuestión; además de que en la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del CPC, de fecha 24 de marzo de 2021, publicada el 25 de marzo de 2021, aprobó la Convocatoria, los Formatos y la Metodología para integrar la terna de personas candidatas para aspirar a la titularidad de la Secretaría Técnica que la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México; lo correspondiente es que este colegiado proceda a determinar la persona que ocupará dicha vacante.

Que la aspirante Elizabeth Soria León, con número de folio 031, integre la terna de personas que serán sometidas al Órgano de Gobierno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, lo anterior por las siguientes consideraciones:

La aspirante satisfizo los supuestos para ser titular de la Secretaria Técnica, establecidos en el artículo 35 de la Ley del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, así como los requisitos que se establecieron en la Convocatoria y Metodología aprobadas por este colegiado en la fecha supra señalada.

La aspirante obtuvo una evaluación final, en la primera etapa, de 47.0 puntos de 60 posibles y en la segunda etapa de 33.3 puntos, de 40 posibles, obteniendo una evaluación final de 80.3 puntos de 100 posibles. Dicha evaluación la hizo que obtuviera el 5 lugar en la prelación de calificaciones del total de las personas aspirantes.



En este sentido y tomando en consideración que la aspirante Elizabeth Soria León fue la mujer que obtuvo el puntaje más alto de todas las aspirantes y toda vez que las otras dos personas que integran la terna son hombres, con fundamento en los artículos 1° y 4°de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°y 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1° de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y 2 y 24 de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, que refuerzan el principio constitucional de paridad de género, es que este colegiado estima que existen elementos suficientes determinar aue la aspirante en cita integre dicha CPC/CDMX/SE/01/2021/02.

Tercero. Tomando en consideración lo indicado en el acuerdo segundo de la presente minuta, se aprueba que la terna que se presentará al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México sea la siguiente:

Folio	Nombre	1 etapa	2 etapa	TOTAL
033	Rafael Francisco Ortiz de la Torre	52.7	36.7	89.4
034	Iván de Jesús Olmos Cansino	52.1	34.2	86.3
031	Elizabeth Soria León	47.0	33.3	80.3

Este colegiado aprueba que el presente acuerdo se les notifique a las personas integrantes de dicha terna por medio de sus correos personales que hayan señalado en la documentación que presentaron en la multicitada convocatoria CPC/CDMX/SE/03/2021/03.

Cuarto. Conforme al artículo 34, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México se aprueba remitir a la Presidencia del Órgano de Gobierno del Secretariado Ejecutivo la presente terna, para los efectos de ley conducentes. CPC/CDMX/SE/01/2021/04.

Una vez que se han agotado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos. La presente minuta fue aprobada en sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana celebrada el once de mayo de dos mil veintiuno por votación unánime de sus integrantes



Edgar Eduardo Téllez Padrón

Presidente

Integrante

Jorge Alberto Vázquez Segura Ilian Fabiola Maldonado Salvador Integrante

> Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz Integrante